

ACCIÓN URGENTE

TEMOR POR ABOGADA DE DERECHOS HUMANOS TRAS AMENAZAS La abogada de derechos humanos de Papúa Olga Hamadi ha recibido amenazas tras investigar denuncias de torturas y malos tratos a manos de la policía en Wamena, provincia de Papúa, Indonesia. Se teme por su seguridad y corre peligro de sufrir más intimidaciones y agresiones.

Amnistía Internacional ha recibido información fidedigna según la cual **Olga Hamadi**, abogada de derechos humanos que trabaja para la organización no gubernamental KontraS Papua, con sede en Jayapura, provincia de Papúa, ha sido amenazada por investigar y representar legalmente a cinco hombres de Wamena que presuntamente fueron víctimas de tortura u otros malos tratos a manos de la policía cuando estaban detenidos.

El 23 de agosto de 2012, Olga Hamadi recibió información según la cual el personal de la comisaría de policía del distrito de Jayawijaya había abofeteado y propinado puñetazos y patadas a cinco hombres acusados de un asesinato cometido el 14 de agosto de 2012 en Wamena para tratar de obligarlos a confesar su participación en el crimen. La abogada accedió a investigar las denuncias y a presentar una solicitud para que se celebrara una audiencia preliminar a fin de plantear la preocupación por las presuntas violaciones a manos de los policías. El 14 de septiembre de 2012, Olga Hamadi recibió una llamada de uno de los investigadores de la policía que habían interrogado a los hombres. El policía estaba furioso por que se hubiera solicitado una audiencia preliminar y afirmó que no podía garantizar la seguridad de la abogada en Wamena. Además, fuentes locales informaron a Olga Hamadi de que antes de la audiencia preliminar se estaban difundiendo mensajes de texto entre los familiares de la víctima del asesinato y la comunidad local en los que se afirmaba que la abogada estaba interfiriendo en el caso y deseaba detener el proceso legal.

La mañana del 19 de septiembre de 2012, tercer día de la audiencia preliminar, una multitud de personas, entre las que había familiares de la víctima, impidió entrar a Olga Hamadi al Tribunal de Distrito de Wamena, amenazando con golpearla y presionándola para que retirara la solicitud de audiencia preliminar. La policía se llevó a la abogada a la comisaría de distrito de Jayawijaya. Cuando intentó regresar al tribunal, de nuevo encontró una multitud congregada ante la comisaría que le impidió el paso. Los policías no intentaron hacer nada para ayudarla. El 20 de septiembre de 2012, debido a que continuaba la preocupación por su seguridad y a la falta de protección por parte de las autoridades, Olga Hamadi retiró la solicitud de audiencia preliminar y regresó a Jayapura. La abogada teme por su seguridad cuando regrese a Wamena.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en indonesio o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades de Indonesia que:

- Tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad de Olga Hamadi, de acuerdo con sus deseos;
- Lleven a cabo sin demora una investigación independiente e imparcial sobre las amenazas proferidas contra Olga Hamadi;
- Inicien una investigación independiente sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos contra cinco personas a manos de la policía de Wamena, y garanticen que, si estas denuncias se verifican, las personas responsables son puestas a disposición judicial en juicios con las debidas garantías y las víctimas reciben reparaciones;
- Garanticen que se informa a todos los miembros de la policía de la función legítima que desempeñan los defensores de los derechos humanos y de su responsabilidad de protegerlos, como dispone la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 5 de noviembre de 2012 A:

Jefe de Policía de Papúa (Kapolda)

Papua Police Chief (Kapolda)
Inspector General Tito Karnavian
Jl. Samratulangi No. 8 Jayapura,
Papua,
Indonesia
Fax: +62 967 531717

Tratamiento: Dear Kapolda / Señor Jefe de Policía

Jefe de la División de Profesionalidad y Seguridad (Propam)

Head of the Division on Professionalism and Security (Propam)
Inspector General Drs. Herman Effendi
Jl. H.R. Rasuna Said Kav No. 4-5
Kuningan, Jakarta Selatan 12950,
Indonesia
Fax: +62 21 7280 0947

Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General

Y copias a:

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM)
Chairperson National Human Rights Commission (Komnas HAM)
Mr. Ihdhal Kasim
Jl Latuharhary
No.4 Menteng Jakarta Pusat
10310, Indonesia
Fax: +62 21 39 25 227

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TEMOR POR ABOGADA DE DERECHOS HUMANOS TRAS AMENAZAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según el artículo 2 de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, cada Estado tiene la obligación de crear las condiciones necesarias para defender los derechos humanos dentro de su jurisdicción. Sin embargo, Amnistía Internacional sigue recibiendo informes fidedignos de agresiones contra defensores de los derechos humanos y periodistas en Indonesia, y en Papúa los defensores de los derechos humanos son intimidados y hostigados de forma habitual. Observadores internacionales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y periodistas ven muy restringida su labor allí.

La mayoría de las violaciones de derechos humanos cometidas contra defensores de los derechos humanos, como torturas y otros malos tratos, posibles homicidios ilegítimos y desapariciones forzadas, siguen sin resolver, y sus autores no han sido puestos a disposición judicial. Además de los constantes informes de intimidaciones y agresiones contra los defensores de los derechos humanos, estos también han sido víctima de procesos penales por difamación debido a su trabajo.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Indonesia que garantice un entorno en el que sea posible defender los derechos humanos sin temor a represalias o intimidaciones. Además, el gobierno indonesio debe adoptar sin demora medidas eficaces e imparciales para proporcionar vías de recurso a los defensores de los derechos humanos que han sufrido agresiones o corren peligro de sufrirlas, e indemnizar a los que han sido víctimas de abusos debido a su trabajo.

Sigue habiendo informes fidedignos de violaciones de derechos humanos perpetradas por la policía en Indonesia, como tortura y otros malos tratos, uso innecesario y excesivo de la fuerza y de armas de fuego, homicidios ilegítimos y desprotección a las víctimas de abusos. Apenas se investigan los informes sobre abusos policiales, y la policía suele someter a los denunciantes a más intimidaciones y hostigamientos. Los actuales mecanismos disciplinarios internos de la policía son inadecuados para tratar los delitos comunes que constituyen violaciones de derechos humanos y que a menudo no llegan a oídos del público. Además, los órganos externos de supervisión de la policía no están facultados para poner a disposición judicial a los responsables de violaciones de derechos humanos.

Indonesia aún no ha incorporado plenamente a su Código Penal el delito de tortura, incumpliendo con ello su obligación como Estado Parte en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, de la ONU. La falta de disposiciones jurídicas suficientes sobre los "actos de tortura" deja un resquicio legal cuyas consecuencias son devastadoras. No hay una base jurídica suficiente para que los agentes estatales puedan ser llevados ante los tribunales, y por tanto tampoco existe ningún elemento jurídico disuasorio que impida que dichos agentes cometan tales actos de tortura.

Nombre: Olga Hamadi

Sexo: Mujer

AU: 273/12 Índice: ASA 21/039/2012 Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2012

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

